

I. TEXTOS APROBADOS

B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

1. Resoluciones

Resolución 43/XI, de la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, adoptada en la reunión de 21 de noviembre de 2023, sobre el sistema de financiación autonómica y deuda histórica. [RP P-259/XI – 29.11.2023]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 43/XI sobre el sistema de financiación autonómica y deuda histórica, aprobada por la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda en la reunión de 21 de noviembre de 2023.

Palau de Les Corts Valencianes
29 de noviembre de 2023

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTOS Y HACIENDA

La Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, en la reunión de 21 de noviembre de 2023, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre el sistema de financiación autonómica y deuda histórica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 667, BOCV número 8) y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas (RE número 4.475) y por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 4.476).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la iniciativa con el de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 4.476), incorporados en la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. Para que, de manera inmediata, el Ministerio de Hacienda de una respuesta razonada y de acuerdo con el derecho sobre las alegaciones presentadas por los expertos de la Comunitat Valenciana al esqueleto del sistema de financiación presentada por la ministra Montero en 2021.
2. Para que, para el ejercicio presupuestario 2024, se transfiera un fondo de nivelación de al menos 1.336 millones de euros, que compense el desequilibrio anual que sufre la Comunitat Valenciana por la parálisis de un nuevo modelo de financiación.

El nuevo modelo de financiación debe asumir los costes básicos de las comunidades autónomas en materia de educación, sanidad y políticas sociales, para romper el statu quo actual, y debe tener como premisa la población ajustada (hoy el 11,06 por ciento); todo esto según los informes de los expertos.

3. Para que el modelo de financiación aborde la deuda histórica de la Comunitat Valenciana. Por lo tanto, hay que articular mecanismos de devolución a la Comunitat Valenciana de las cantidades asumidas por la deuda histórica.
 4. Convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el primer trimestre de 2024 con el fin de que el gobierno del Estado presente a las comunidades autónomas la propuesta del nuevo modelo de financiación.
 5. Acordar e implementar un fondo de nivelación transitoria que corrija el perjuicio generado por el actual sistema de financiación hasta que el nuevo modelo esté implantado.
-

6. Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que las inversiones dependientes de los presupuestos generales del Estado sean proporcionales al peso poblacional de cada autonomía.

II. Que del grado de cumplimiento de esta resolución se dé cuenta a Les Corts en el plazo de tres meses.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 29 de noviembre de 2023

Antoni Francesc Gaspar Ramos
Presidente de la comisión

Joaquín María Alés Estrella
Secretario de la comisión